

SESIONES ORDINARIAS

2011

ORDEN DEL DÍA N° 2822

COMISIÓN DE ACCIÓN SOCIAL Y SALUD PÚBLICA

Impreso el día 16 de noviembre de 2011

Término del artículo 113: 25 de noviembre de 2011

SUMARIO: **Convenio** de transferencia de tecnología y capacitación, suscrito entre el Hospital Nacional “Profesor Alejandro Posadas” y el Centro Internacional de Restauración Neurológica –CIREN– de La Habana. Expresión de beneplácito. **Leverberg**, (4.246-D.-2011.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Leverberg, por el que se expresa beneplácito por el convenio de transferencia de tecnología y capacitación que suscribieron el Hospital Nacional “Profesor Alejandro Posadas” y el Centro Internacional de Restauración Neurológica –CIREN– de la República de Cuba, permitiendo la intervención de pacientes que padezcan mal de Parkinson; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por el convenio de transferencia de tecnología y capacitación, suscrito entre el Hospital Nacional “Profesor Alejandro Posadas”, a través de autoridades del Ministerio de Salud, y el Centro Internacional de Restauración Neurológica –CIREN– de La Habana.

Sala de la comisión, 1º de noviembre de 2011.

*Antonio A. Morante. – Agustín A. Portela.
– Cynthia L. Hotton. – María V. Linares.
– María E. P. Chieno. – Mario R. Fiad. –
Francisco J. Fortuna. – Nora G. Iturraspe.
– Claudio R. Lozano. – Eduardo G.*

Macaluse. – Silvia C. Majdalani. – Marta G. Michetti. – Héctor H. Piemonte. – Sergio D. Pinto. – María C. Regazzoli. – María L. Storani. – Silvia Storni. – Mónica L. Torfe.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Leverberg, por el que se expresa beneplácito por el convenio de transferencia de tecnología y capacitación que suscribieron el Hospital Nacional “Profesor Alejandro Posadas” y el Centro Internacional de Restauración Neurológica –CIREN– de la República de Cuba, permitiendo la intervención de pacientes que padezcan mal de Parkinson. Luego de su estudio resuelve despacharlo favorablemente con modificaciones y como proyecto de resolución.

Antonio A. Morante.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su beneplácito por el convenio de transferencia de tecnología y capacitación, suscrito entre el Hospital Nacional “Profesor Alejandro Posadas”, a través de autoridades del Ministerio de Salud y el Centro Internacional de Restauración Neurológica (CIREN) de La Habana, República de Cuba, en virtud del cual se ha renovado el setenta por ciento de los equipos de alta tecnología, posibilitando que, a través de la aplicación de un sistema informático, se intervenga a pacientes afectados por Parkinson.

Stella M. Leverberg.